



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 010- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 15:00, horas del día siete de mayo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 014-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que los decanos Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, participan en la presente Sesión de Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitados.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000331-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – GUTIÉRREZ AGUILAR WILSON CESAR.
2. CARTA N° 000333-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – PACHECO QUISPE NAYELY KAROL.
3. CARTA N° 000334-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – RAMOS COAQUIRA MAYDA MONICA.
4. CARTA N° 000335-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – APAZA YUNGANINA MERLY OLINDA.
5. CARTA N° 000337-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – ALVAREZ HUANTO FERNANDO.
6. CARTA N° 000325-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MACHACA COPA RUTH.
7. CARTA N° 000323-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MAMANI APAZA YADIRA BETSY.
8. CARTA N° 000322-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MAMANI AQUISE EVELYN LISBETH.
9. CARTA N° 000321-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – CONDORI CHAIÑA PATTY.
10. CARTA N° 000320-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – YANQUI FELIPE DEL MODEST.
11. CARTA N° 000317-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – CHEJE CUSILAYME ZENAYDA SOLEDAD.
12. CARTA N° 000316-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MANSILLA QUISPE JHENNIFER.
13. CARTA N° 000019-2026-UNAJ/STFCI – Bachiller – PACARA CUNO SANY SAIDY.
14. CARTA N° 000018-2026-UNAJ/STFCI – Bachiller – VILAVILA SONCCO ALEXANDRO.
15. CARTA N° 000033-2026-UNAJ/SAFGEE – Bachiller – CALLATA QUISPE RONALD.
16. OFICIO N° 000168-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – MAMANI MAMANI DENIS VIKY.
17. OFICIO N° 000167-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – MAMANI CARBAJAL EDWIN.
18. OFICIO N° 000166-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – HUAHUASONCCO MAMANI YONEL RUFINO.
19. OFICIO N° 000165-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – HIRPANOCCHA MAMANI MIGUEL ANGEL.
20. OFICIO N° 000164-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – CAÑAZACA QQUENTA NOELY.



Universidad Nacional de Juliaca

21. OFICIO N° 000169-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – PACCO YANA RUTH KAREN.
22. OFICIO N° 000170-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – PARI CCOPA ZULMA DEYVA.
23. OFICIO N° 000171-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – MAMANI QUISPE ROSSY DORIS.
24. OFICIO N° 000172-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – YANQUI PINTO MAYCOL ADYSON.
25. OFICIO N° 000173-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – ADCO PUMA MARY KELMA KEY.
26. OFICIO N° 000174-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – ZAPANA JOVE KAREN BRIGITTE.
27. OFICIO N° 000175-2026-UNAJ/FGEE – Aprobación de la Plaza B1 por renuncia de docente.
28. CARTA N° 000354-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – PAYE LUNA AIDE KARINA.
29. CARTA N° 000355-2026-UNAJ/FIPI – Título – CALLO COAQUIRA ERIKA MILAGROS.
30. CARTA N° 000356-2026-UNAJ/FIPI – Título – TURPO CHIPANA ERIKA.
31. CARTA N° 000357-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller - HUALLPA MAMANI MICHELLE ANALI.
32. CARTA N° 000358-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MIRANDA RIVERA FERNANDO.
33. CARTA N° 000359-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – CHAMBI MAMANI ALEX.
34. CARTA N° 000360-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MALDONADO FUENTES SILVIA.
35. CARTA N° 000361-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller - LIMACHE CHOQUE LESLY ADANI.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

1. INFORME N° 000010-2026-UNAJ/VRJ – Reconocimiento institucional de la rama estudiantil IEEE UNAJ.
2. OFICIO N° 000015-2026-UNAJ/VRJ – Ampliación de segunda ampliación de plazo por seis meses al contrato de ejecución proyectos de investigación de tesis N° 007-2024-VPIN-CCO-UNAJ.

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. INFORME LEGAL N° 000244-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de procedencia de licencia sin goce de haber en favor de ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ.
2. INFORME LEGAL N° 000246-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de procedencia de licencia sin goce de haber en favor de JOSÉ LUIS VELARDE CHOQUE.
3. INFORME LEGAL N° 000247-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de procedencia de Plan de Monitoreo y Supervisión de las Condiciones Básicas de Calidad.
4. Carta N° 000259-2026-UNAJ/RACA – Aprobación de Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Tutoría.
5. INFORME N° 000054-2026-UNAJ/DGA – Convenio Marco entre la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION y la UNAJ.
6. INFORME LEGAL N° 000238-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de solicitud de acumulación y de regularización documental de vigencia de vinculo laboral con la UNAJ, presentado por Olivia Magaly Luque Vilca.
7. INFORME LEGAL N° 000237-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de solicitud de nulidad de acuerdo de consejo universitario, presentada por Diana Marleny Pasaca Apaza.
8. Aclaración de Resolución de Consejo Universitario de ratificación de contrato de docente por invitación.
9. Informe N° 000130-2026-UNAJ/UEI – Aprobación de la actualización del Plan Director del Campus Universitario en la Sede Ayabacas de la UNAJ.

Previo al desarrollo de la agenda, se da cuenta al Consejo Universitario;

- El OFICIO N° 006-2026-UNAJ/CU de fecha 06 de mayo del 2026, presentado por la Consejera Carla Jeaneth Lope Nayhua, sobre justificación de inasistencia a sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 29 de abril del 2026; cuyo tenor se ha dado lectura.
- La Resolución Rectoral N° 127-2026-R-UNAJ de fecha 06 de mayo del 2026, la misma que resuelve: Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Rectoral N° 122-2026-R-UNAJ de fecha 23 de abril del 2026, por las consideraciones de error material expuestas, Artículo Segundo.- APROBAR el “PLAN DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO SANITARIO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – PUNO 2026”, con un presupuesto ascendente a S/. 161,756.60 (Ciento Sesenta y Un Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 60/100 Soles), el mismo que forma parte del acto resolutorio, adjunto en el sistema de tramite documentario – UNAJ.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del acta de Sesión de Consejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 009-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 29 de abril del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 009-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 29 de abril del 2026, la cual consta de nueve (09) folios procediendo a suscribirla los miembros del Consejo Universitario, asistentes a esa Sesión de Consejo Universitario.

Previo a tratar el Orden de la citación de Sesión de Consejo Universitario, la presidenta del Consejo Universitario, propone se trate primero el tema de la Aprobación de la Actualización del Plan Director del Campus Universitario en la Sede Ayabacas; por encontrarse presentes el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones – Ing. Daniel Callata Vilca y el equipo técnico de los consultores encargados de su actualización; la misma que es admitida por el pleno del Consejo Universitario.

Informe N° 000130-2026-UNAJ/UEI – Aprobación de la actualización del Plan Director del Campus Universitario en la Sede Ayabacas de la UNAJ.

ACUERDO: Puesto a consideración del Consejo Universitario, la presidenta del Consejo Universitario solicita al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y al equipo técnico encargado de la actualización del Plan Director del Campus Universitario en la Sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, se proceda a la exposición ante el Pleno del Consejo Universitario; una vez concluido la exposición, la presidente del Consejo Universitario cede el uso de la palabra a los consejeros: Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, pregunta a que año está la proyección del Plan Director expuesto – se responde al 2032; la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, pregunta sobre los espacios para las escuelas, específicamente para la escuelas de la Facultad de Procesos Industriales – se responde que el Plan Director considera 26 pabellones, se han considerado espacios, los bloques tienen parámetros; el Dr. Julio Huanca Marin, pregunta sobre la ubicación de la biblioteca, comedor universitario y otros necesarios, Dr. Lucio Ticona Carrizales, opina que la proyección debe considerar 20 o 30 años, cuantas escuelas vamos a tener; la Consejera Carla Jeaneth Lope Nayhua, opina que si en las modificaciones, se puede considerar las residencias estudiantiles; los miembros del equipo técnico indican que se recoge las observaciones y se va actualizar; el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, felicita al equipo técnico y opina que cada escuela profesional debe tener 1 o 2 laboratorios y se debe considerar la opinión de los decanos de las facultades, porque ellos saben de las necesidades, sobre todo de los laboratorios; la presidente del Consejo Universitario indica al equipo técnico que las recomendaciones y observaciones se levanten, porque se tiene en cartera, inversiones, proyectos que se van ubicar en el campus universitario de Ayabacas, el predio uno está orientado a escuelas de ingenierías, se va hablar por escuelas, se proyecta tener 26 escuelas profesionales, el bloque dos está orientado a las escuelas de letras, es vital el instrumento del Plan Director, se considere la opinión de los tres decanos, se tiene en gestión la donación de un terreno del municipio; Dr. Henry Pizarro Viveros, en el bloque dos el comedor universitario debe ser centralizado y ser ubicado por el medio; la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, indica que en lo que respecta a la Facultad de Procesos Industriales no está de acuerdo con la ubicación del comedor universitario, tiene que ser centralizado para el acceso de los estudiantes.

Se determina, el levantamiento de las observaciones y recomendaciones advertidas, por parte del equipo técnico encargado de la actualización del Plan Director del Campus Universitario en la Sede Ayabacas de la UNAJ, para ser tratado en una próxima sesión de consejo universitario.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

➤ **GESTIÓN ACADÉMICA:**

01. CARTA N° 000331-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – GUTIÉRREZ AGUILAR WILSON CESAR.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado WILSON CESAR GUTIERREZ AGUILAR, identificado con DNI N° 73651159, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

02. CARTA N° 000333-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – PACHECO QUISPE NAYELY KAROL.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada NAYELY KAROL PACHECO QUISPE, identificada con DNI N° 77463292, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.



Universidad Nacional de Juliaca

- a*
- b*
- c*
- d*
- e*
- f*
- g*
- h*
- i*
- j*
- k*
- l*
- m*
- n*
- o*
- p*
- q*
- r*
- s*
- t*
- u*
- v*
- w*
- x*
- y*
- z*
03. **CARTA N° 000334-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – RAMOS COAQUIRA MAYDA MONICA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MAYDA MONICA RAMOS COAQUIRA, identificada con DNI N° 71506970, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
 04. **CARTA N° 000335-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – APAZA YUNGANINA MERLY OLINDA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MERLY OLINDA APAZA YUNGANINA, identificada con DNI N° 71942172, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
 05. **CARTA N° 000337-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – ALVAREZ HUANTO FERNANDO.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado FERNANDO ALVAREZ HUANTO, identificado con DNI N° 73075298, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
 06. **CARTA N° 000325-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MACHACA COPA RUTH.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada RUTH MACHACA COPA, identificada con DNI N° 72319140, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
 07. **CARTA N° 000323-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MAMANI APAZA YADIRA BETSY.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada YADIRA BETSY MAMANI APAZA, identificada con DNI N° 71864590, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
 08. **CARTA N° 000322-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MAMANI AQUISE EVELYN LISBETH.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada EVELYN LISBETH MAMANI AQUISE, identificada con DNI 76987378, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
 09. **CARTA N° 000321-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – CONDORI CHAIÑA PATTY.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada PATTY CONDORI CHAIÑA, identificada con DNI N° 75386584, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.
 10. **CARTA N° 000320-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – TIPULA YANQUI FELIPE DEL MODEST.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado FELIPE DEL MODEST TIPULA YANQUI identificado con DNI N° 72810373, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
 11. **CARTA N° 000317-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – CHEJE CUSILAYME ZENAYDA SOLEDAD.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ZENAYDA SOLEDAD CHEJE CUSILAYME, identificada con DNI N° 73111877, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
 12. **CARTA N° 000316-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MANSILLA QUISPE JHENNIFER.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada JHENNIFER MANSILLA QUISPE, identificada con DNI N° 73026736, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

13. **CARTA N° 000019-2026-UNAJ/STFCI – Bachiller – PACARA CUNO SANY SAIDY.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada SANY SAIDY PACARA CUNO, identificada con DNI N° 72495347, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
14. **CARTA N° 000018-2026-UNAJ/STFCI – Bachiller – VILAVILA SONCCO ALEXANDRO.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ALEXANDRO VILAVILA SONCCO, identificado con DNI N° 73821211, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
15. **CARTA N° 000033-2026-UNAJ/SAFGEE – Bachiller – CALLATA QUISPE RONALD.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado RONALD CALLATA QUISPE, identificado con DNI N° 74095665, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
16. **OFICIO N° 000168-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – MAMANI MAMANI DENIS VIKY.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada DENIS VIKY MAMANI MAMANI, identificada con DNI N° 75877101, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
17. **OFICIO N° 000167-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – MAMANI CARBAJAL EDWIN.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado EDWIN MAMANI CARBAJAL, identificado con DNI N° 76980741, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
18. **OFICIO N° 000166-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – HUAHUASONCCO MAMANI YONEL RUFINO.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado YONEL RUFINO HUAHUASONCCO MAMANI, identificado con DNI N° 70472003, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
19. **OFICIO N° 000165-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – HIRPANOCCA MAMANI MIGUEL ANGEL.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado MIGUEL ANGEL HIRPANOCCA MAMANI, identificado con DNI N° 71565430, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
20. **OFICIO N° 000164-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – CAÑAZACA QQUENTA NOELY.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada NOELY CAÑAZACA QQUENTA, identificada con DNI N° 72980331, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
21. **OFICIO N° 000169-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – PACCO YANA RUTH KAREN.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada RUTH KAREN PACCO YANA, identificada con DNI N° 76616512, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.



Universidad Nacional de Juliaca

22. **OFICIO N° 000170-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – PARI CCOPA ZULMA DEYVA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ZULMA DEYVA PARI CCOPA, identificada con DNI N° 76399550, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
23. **OFICIO N° 000171-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – MAMANI QUISPE ROSSY DORIS.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ROSSY DORIS MAMANI QUISPE, identificada con DNI N° 73622611, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
24. **OFICIO N° 000172-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – YANQUI PINTO MAYCOL ADYSON.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado MAYCOL ADYSON YANQUI PINTO, identificado con DNI N° 70757807, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
25. **OFICIO N° 000173-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – ADCO PUMA MARY KELMA KEY.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada KELMA KEY ADCO PUMA, identificada con DNI N° 75873841, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
26. **OFICIO N° 000174-2026-UNAJ/FGEE – Bachiller – ZAPANA JOVE KAREN BRIGITTE.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada KAREN BRIGITTE ZAPANA JOVE, identificada con DNI N° 75758834, el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.
27. **CARTA N° 000354-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – PAYE LUNA AIDE KARINA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada AIDE KARINA PAYE LUNA, identificada con DNI N° 60244035, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
28. **CARTA N° 000355-2026-UNAJ/FIPI – Título – CALLO COAQUIRA ERIKA MILAGROS.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ERIKA MILAGROS CALLO COAQUIRA, identificada con DNI N° 73645719, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES.
29. **CARTA N° 000356-2026-UNAJ/FIPI – Título – TURPO CHIPANA ERIKA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ERIKA TURPO CHIPANA, identificada con DNI N° 73432121, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
30. **CARTA N° 000357-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller - HUALLPA MAMANI MICHELLE ANALI.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada MICHELLE ANALI HUALLPA MAMANI, identificada con DNI N° 71883297, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.
31. **CARTA N° 000358-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MIRANDA RIVERA FERNANDO.**



Universidad Nacional de Juliaca

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado FERNANADO MIRANDA RIVERA, identificado con DNI N° 70323863, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

32. **CARTA N° 000359-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – CHAMBI MAMANI ALEX.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ALEX CHAMBI MAMANI identificado con DNI N° 71734721, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

33. **CARTA N° 000360-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller – MALDONADO FUENTES SILVIA.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada SILVIA MALDONADO FUENTES, identificada con DNI N° 48188597, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

34. **CARTA N° 000361-2026-UNAJ/FIPI – Bachiller - LIMACHE CHOQUE LESLY ADANI.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada LESLY ADANI LIMACHE CHOQUE, identificada con DNI N° 76460185, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS.

35. **OFICIO N° 000175-2026-UNAJ/FGEE – Aprobación de la Plaza B1 por renuncia de docente.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N.°045-2026-CF-FGEE-UNAJ, de fecha 24 de abril de 2026, mediante la cual se aprueba la contratación de la docente ZULEMA VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ en la categoría B1, para la cobertura de plaza vacante generada por renuncia del docente Javier Humpiri Yucra, correspondiente al Semestre Académico 2026-I de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

1. **INFORME N° 000010-2026-UNAJ/VRI – Reconocimiento institucional de la rama estudiantil IEEE UNAJ.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el RECONOCIMIENTO OFICIAL de la Rama Estudiantil IEEE, supeditado al cumplimiento de la entrega periódica de su Plan Anual de Actividades de Investigación al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. **OFICIO N° 000015-2026-UNAJ/VRI – Ampliación de segunda ampliación de plazo por seis meses al contrato de ejecución proyectos de investigación de tesis N° 007-2024-VPIN-CCO-UNAJ.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la SEGUNDA AMPLIACION DE PLAZO POR SEIS (06) MESES AL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 007-2024-VPIN-CCO-UNAJ, QUE SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DE LA CULMINACION DE LA PRIMERA ADENDA DE MODIFICACIÓN N° 0001-2026 DEL CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS N° 007-2024-VPIN-CCO-UNAJ, ASI COMO LA REPROGRAMACION DEL CORNOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACION DE TESIS “DESARROLLO DE UNA BEBIDA INSTANTANEA TIPO NECTAR MEDIANTE SECADO POR ATOMIZACION A BASE DE PIÑA /Ananas Comusus) Y KIWICHA (Amaranthus Caudatus) EDULACURADO CON JARABE DE YACÓN (Smallanthus Sonchifolius)” con el fin de continuar con la ejecución y culminación del mencionado proyecto de investigación.

3. **OFICIO N° 000016-2026-UNAJ/VRI – Reglamento General de Investigación.**

ACUERDO: Puesto a consideración del Consejo Universitario, la presidenta del Consejo Universitario cede el uso de la palabra a los consejeros: Dr. Julio Huanca Marin opina que el reglamento es importante y si se ha presentado no creo que contravenga el estatuto y saluda que sea rápido para avanzar con los demás reglamentos específicos; Dr. Henry Pizarro



Universidad Nacional de Juliaca

Viveros opina que ya tenemos un documento madre, la actualización es un pedido general, estoy en la línea del Dr, Julio Huanca, este reglamento es de carácter general; Dr. Yalmar Ponce Atencio indica que es un reglamento general, los demás reglamentos específicos están en un proceso de actualización; Dr. Lucio Ticona Carrizales, opina que el tema no está en la citación a Consejo Universitario; Dr. Juan Manuel Tito Humpiri opina por no ser formalistas, velar por el interés superior del estudiante; la presidenta del Consejo Universitario, someta a votación para que el tema propuesto se incluya o no en la agenda de la presente Sesión de Consejo, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

INCLUIR en la agenda de la presente sesión de Consejo Universitario el tema del Reglamento General de Investigación, presentado por el Vicerrector de Investigación.

Así mismo puesto a consideración del Consejo Universitario el OFICIO N° 000016-2026-UNAJ/VR1 – Reglamento General de Investigación.

SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD.

APROBAR el Reglamento General de Investigación, de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por el Vicerrector de Investigación mediante OFICIO N° 000016-2026-UNAJ/VR1.

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. **INFORME LEGAL N° 000244-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de procedencia de licencia sin goce de haber en favor de la Arq. ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR se declare procedente y se emita resolución que contenga el acto administrativo de LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, a favor de la Arq. ELIANA LISBETH BRAVO FERNÁNDEZ, servidora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional de Juliaca, por motivos personales, por el periodo comprendido del 04 de mayo al 15 de julio del 2026.

2. **INFORME LEGAL N° 000246-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de procedencia de licencia sin goce de haber en favor de JOSÉ LUIS VELARDE CHOQUE.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR se declare procedente y se emita resolución que contenga el acto administrativo de LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES, a favor de JOSE LUIS VELARDE CHOQUE, servidor bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, por motivos de designación en cargo de confianza, la misma que se computa a partir de la fecha de su otorgamiento, hasta la culminación del cargo de confianza como Director de la Dirección de Gestión de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. **INFORME LEGAL N° 000247-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de procedencia de Plan de Monitoreo y Supervisión de las Condiciones Básicas de Calidad.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el "PLAN DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD – AÑO 2026" de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. **Carta N° 000259-2026-UNAJ/RACA – Aprobación de Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Tutoría.**

ACUERDO: Puesto a consideración del Consejo Universitario, la presidenta del Consejo Universitario cede el uso de la palabra a los consejeros: Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, opina que en el nuevo estatuto ya no existe la unidad de tutoría; Dr. Lucio Ticona Carrizales, solicita su aprobación en esta sesión de Consejo Universitario; Dr. Yalmar Ponce Atencio, situación de transición, plazo de adecuación, estamos en un ciclo académico; Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, si el plan de trabajo contiene un presupuesto, hay que ver cómo nos adecuamos al estatuto, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

Se remita el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica a efecto de que emita informe sobre si el Plan de Trabajo de la Unidad Funcional de Tutoría, colisiona con la vigencia del actual Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca.

5. **INFORME N° 000054-2026-UNAJ/DGA – Convenio Marco entre la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSION y la UNAJ.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR la suscripción del "CONVENIO MARCO DE COLABORACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA AGENCIA DE PROMOCION DE LA INVERSION PRIVADA – PROINVERSION Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" y autoriza a la Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca la suscripción del convenio y demás documentos relacionados a ella.

6. **INFORME LEGAL N° 000238-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de solicitud de acumulación y de regularización documental de vigencia de vínculo laboral con la UNAJ, presentado por Olivia Magaly Luque Vilca.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR se declare improcedente en sede administrativa, la solicitud de acumulación y de regularización documental de vigencia de vinculo laboral, presentado por Olivia Magaly Luque Vilca, por lo expuesto en el INFORME LEGAL N° 000238-2026-UNAJ/OAJ.

7. **INFORME LEGAL N° 000237-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de improcedencia de solicitud de nulidad de acuerdo de consejo universitario, presentada por Diana Marleny Pasaca Apaza.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA, con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales, con el sustento que desde un inicio se ha abstenido sobre el tema.

SE ACUERDA:

APROBAR se declare improcedente la solicitud presentada por Diana Marleny Pasaca Apaza, mediante Carta N° 017-2026-UNAJ-DPA de nulidad de Acuerdo de Consejo Universitario en la que resuelve aperturar investigación preliminar; conforme a las conclusiones y recomendación del INFORME LEGAL N° 000237-2026-UNAJ/OAJ.

8. **Aclaración de Resolución de Consejo Universitario de ratificación de contrato de docentes por invitación.**

Pendiente parara tratar el tema se remita copia de los documentos pertinentes a la Oficina de Asesoría Jurídica a efecto que realice una evaluación y que aspectos se requiere aclarar.

9. **CARTA N° 000366-2026-UNAJ/FIPI – Resolucion de Consejo de Facultad N° 077-2026-CF-FIPI-UNAJ, Aprobacion Plan de Trabajo de Visita de Estudios a UMSS – Cochabamba – Bolivia.**

ACUERDO: Previa exposición de que el Plan de Trabajo y que esta cuenta con las opiniones favorables y se encuentra aprobado por el Consejo de Facultad, la opinión y atingencia de que el Plan de Trabajo es autofinanciado y que de ser necesario la publicación de la resolución de autorización lo asume la universidad, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la ratificación de la RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 077-2026-CF-FIPI-UNAJ de fecha 06 de mayo del 2026, la misma que resuelve aprobar el Plan de Trabajo de Visita de Estudios a la Universidad Mayor de San Simon – Cochabamba – Bolivia, actividad programada para los días 27. 28 y 29 de mayo del 2026; así mismo autorizar la participación de los estudiantes del V, VI Y IX Semestre y los docentes el viaje de la delegación de docentes y estudiantes detallados en los documentos que anteceden a la resolución.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO HORAS 18.00 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico



Universidad Nacional de Juliaca

DR. Yalmar Temistozles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial

Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

Est. Edwar Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

Secretario General (e)



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 006-2026-SO-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 10:00, horas del día miércoles 13 de mayo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelanda N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general (e) convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 014-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (invitado)
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (invitado)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El secretario general, informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, considerando que los consejeros Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez participan en la sesión con voz, pero sin voto en su condición de invitados, la presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha, conforme al Estatuto Universitario y la Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000267-2026-UNAJ/VRACA – Reserva de matrícula – Semestre Académico 2026-I.
2. INFORME LEGAL N° 000257-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de procedencia de licencia sin goce a favor del Docente Franklyn Elard Zapana Yucra.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

1. Reglamentos de Vicerrectorado de Investigación.

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. INFORME LEGAL N° 000260-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de Improcedencia de recurso administrativo de reconsideración interpuesto por Harold Joel Alvarez Huayhua, en contra de la Resolución de Consejo Universitario N° 261-2026-CU-UNAJ.
2. CARTA N° 000006-2026-UNAJ/OCRI – Informe de convenios suscritos por la Universidad Nacional de Juliaca.
3. OFICIO N° 000003-2026-UNAJ/OGC – Reglamento del Tribunal de Honor.
4. INFORME N° 000081-2026-UNAJ/OGC – Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2026.

➤ OTROS:

1. OFICIO N° 000003-2026-UNAJ/OGC – Reglamento del Tribunal de Honor.
2. INFORME N° 000081-2026-UNAJ/OGC – Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2026.
3. INFORME LEGAL N° 000278 – 2026-UNAJ/OAJ – Convenio Marco de Cooperación entre la Institución TECH LAB BOLIVIA y la Universidad Nacional de Juliaca.



Universidad Nacional de Juliaca

4. INFORME LEGAL N° 000264-2026-UNAJ/OAJ – Declaración de Improcedencia de la Denuncia Administrativa presentada por Diana Marleny Pasaca Apáza.
5. INFORME LEGAL N° 000275-2026-UNAJ/OAJ – Implementación de Horarios y Turnos Especiales para el Personal de la Biblioteca Central – Sede Capilla.
6. OFICIO N° 000019-2026-UNAJ/VRI – Aprobación del Reglamento para Gestión de Proyectos de Investigación 2026.
7. INFORME N° 000010-2026-UNAJ/DU – Felicitación y Reconocimiento a los Ganadores Participantes en las Distintas Categorías del Concurso “Reconocimiento a la Trayectoria y Liderazgo de la Mujer Puneña”.

ORDEN DEL DIA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al secretario general proceda a dar lectura del acta de Sesión de Concejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 010-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 07 de mayo del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO: El Consejo Universitario, acuerda POR UNANIMIDAD:

APROBAR:

El Acta N° 010-2026-SE-CU-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de mayo del 2026, el cual consta de diez (10) folios procediendo a suscribirla con las firmas correspondientes.

PEDIDOS:

Tratándose de una Sesión de Consejo Universitario de carácter ordinario, la Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario, invita a los señores consejeros a que puedan realizar sus pedidos.

1. Dr. Lucio Ticona Carrizales. – pide sobre la autorización respecto a lo solicitado mediante CARTA N° 0081-2026, elevado a rectorado y derivado a Recursos Humanos para su revisión e informe, no opinando en contra de la autorización a bienestar universitario, debe haber un informe técnico de si es procedente o improcedente se observa el papel de Recursos Humanos.
2. Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.- Indica que en una Sesión de Consejo Universitario pasado se ha pedido, se solicite informe, sobre los servidores de la Oficina de Control Institucional – OCI de la Universidad Nacional de Juliaca, los que están contratados por la modalidad de Locación de Servicios; A raíz de la visita del Congresista Carlos Zevallos Madariaga, la docente Diana Marleny Pasaca Apaza exhibió documentos, se le solicite informe de como los obtuvo; se ha solicitado la aprobación de los tres reglamentos, de haber observaciones, se curse oficio al servidor respectivo para que explique las observaciones advertidas en Sesión de Consejo Universitario o se autorice a las facultades para aprobar sobre los temas propuestos.
3. Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio.- pide el Reconocimiento al Estudiante Edwar Alberto Flores Cáceres - por haber logrado el registro RENACYT NIVEL VII y la aprobación del Reglamento de Subvenciones.
4. Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua. – En sesión de Consejo Universitario pasado se ha aprobado el Plan de Trabajo de Reconocimiento a la Mujer Puneña, el sábado es la actividad de reconocimiento a las participantes, para lo cual se hace la invitación, para participar en esta actividad que tuvo impacto; sobre la resolución de grados y títulos; las citaciones al Consejo Universitario se publiquen, pedir la transmisión y grabación de las sesiones de Consejo Universitario, en la línea del Dr. Juan Manuel el avance de las acciones sobre la visita del Congresista Carlos Zevallos Madariaga y pide se le alcance información sobre las pantallas interactivas.
5. La Dra, Vilma Sarmiento Mamani.- pide la conformación de la Comisión para el Aniversario de la Universidad.

Se determina que los pedidos realizados se trataran, una vez concluido los temas de agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

AGENDA:

GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000267-2026-UNAJ/VRACA – Reserva de matrícula – Semestre Académico 2026-I.

ACUERDO: Previa consideración del INFORME LEGAL N° 000248-2026-UNAJ/OAJ de fecha 29 de abril del 2026, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR las solicitudes de reserva de matrícula de los estudiantes contemplados en el Informe Técnico N° 00010-2026-UNAJ/ERAA, correspondiente al periodo académico 2026-I, conforme a las consideraciones señaladas en el INFORME LEGAL N° 000248-2026-UNAJ/OAJ, en atención al interés superior del estudiante.

2. **INFORME LEGAL N° 000257-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de procedencia de licencia sin goce a favor del Docente Franklyn Elard Zapana Yucra.**

ACUERDO: Previa opinión de los miembros del Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la ratificación, de la petición administrativa de Franklin Elard Zapana Yucra, docente ordinario en la categoría de profesor auxiliar a tiempo completo del departamento académico de Ingeniería de Procesos Industriales, sobre licencia con goce de remuneraciones con reserva de plaza, debido a que actualmente cursa estudios de programa de Doctorado en Ingeniería Industrial, mención Transformación Avanzada de Granos y Tubérculos Andinos, financiado mediante el programa “Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales” – PROCIENCIA, previo informe favorable de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

1. Reglamentos de Vicerrectorado de Investigación.

➤ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

1. **INFORME LEGAL N° 000260-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de Improcedencia de recurso administrativo de reconsideración interpuesto por Harold Joel Alvarez Huayhua, en contra de la Resolución de Consejo Universitario N° 261-2026-CU-UNAJ.**

ACUERDO: Previa consideración del INFORME LEGAL N° 000248-2026-UNAJ/OAJ de fecha 29 de abril del 2026, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR se declare improcedente el Recurso Administrativo de Reconsideración interpuesto por Harold Joel Álvarez Juayhua, contra la Resolución de Consejo Universitario N° 262-2026-CU-UNAJ de fecha 28 de abril del 2026, por los fundamentos expuestos en el INFORME LEGAL N° 000248-2026-UNAJ/OAJ

2. **CARTA N° 000006-2026-UNAJ/OCRI – Informe de convenios suscritos por la Universidad Nacional de Juliaca.**

Se determina que la relación de convenios se remita a las Facultades de la Universidad Nacional de Juliaca, se facilite a los estudiantes y las Decanaturas de las Facultades, procedan con la gestión de los Convenios Específicos.

➤ **OTROS:**

1. **OFICIO N° 000003-2026-UNAJ/OGC – Reglamento del Tribunal de Honor.**

ACUERDO: Previa opinión sobre las observaciones efectuadas en el INFORME LEGAL N° 000251-2026-UNAJ/OAJ de fecha 06 de mayo del 2026 y la subsanación de las correcciones advertidas y la aclaración de estas por el Asesor Legal en el Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, remitido mediante OFICIO N° 000003-2026-UNAJ/OGC de fecha 11 de mayo del 2026.

2. **INFORME N° 000081-2026-UNAJ/OGC – Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2026.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – 2026 de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. **INFORME LEGAL N° 000278 – 2026-UNAJ/OAJ – Convenio Marco de Cooperación entre la Institución TECH LAB BOLIVIA y la Universidad Nacional de Juliaca.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR el "CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA INSTITUCION TECH LAB BOLIVIA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" y autorizar a la Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca la suscripción del convenio y demás documentos pertinentes.

4. **INFORME LEGAL N° 000264-2026-UNAJ/OAJ – Declaración de Improcedencia de la Denuncia Administrativa presentada por Diana Marleny Pasaca Apáza.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del consejero Dr. Lucio Ticona Carrizales, con el sustento de que se puede estar en desacuerdo, estamos en un estado de democracia, estemos a favor o en contra de las abstenciones.

SE ACUERDA:

DECLARAR improcedente la denuncia presentada por Diana Marleny Pasaca Apaza, obrante en el Sistema de Tramite Documentario de la UNAJ, por los fundamentos, conclusiones y recomendaciones expuestos en el INFORME LEGAL N° 000264-2026-UNAJ/OAJ.

5. **INFORME LEGAL N° 000275-2026-UNAJ/OAJ – Implementación de Horarios y Turnos Especiales para el Personal de la Biblioteca Central – Sede Capilla.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la IMPLEMENTACION DE HORARIOS Y TURNOS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA CENTRAL – SEDE LA CAPÍLLA, solicitado mediante CARTA N° 000021-2026-UNAJ/BIB, estando al Informe N° 000199-2026-UNAJ/URH de la Unidad de Recursos Humanos y los fundamentos expuestos en el INFORME LEGAL N° 000275-2026-UNAJ/OAJ.

6. **OFICIO N° 000019-2026-UNAJ/VRI – Aprobación del Reglamento para Gestión de Proyectos de Investigación 2026.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el REGLAMENTO PARA GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2026, remitido mediante OFICIO N° 000019-2026-UNAJ/VRI del Vicerrectorado de Investigación de Investigación.

7. **INFORME N° 000010-2026-UNAJ/DU – Felicitación y Reconocimiento a los Ganadores Participantes en las Distintas Categorías del Concurso "Reconocimiento a la Trayectoria y Liderazgo de la Mujer Puneña".**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el reconocimiento a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a las ciudadanas ganadoras en las distintas categorías por su participación destacada en el Concurso "RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y LIDERAZGO DE LA MUJER PUNEÑA 2026" detallados en el INFORME N° 000010-2026-UNAJ/DU de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de Juliaca.

8. **INFORME N° 00041-2026-UNAJ/UEI – ACTUALIZACION DEL PLAN DIRECTOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

ACUERDO: Previa exposición por parte del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones y los consultores responsable de la actualización, sobre algunas recomendaciones efectuadas en Sesión de Consejo Universitario anterior, el INFORME LEGAL N° 000242-2026-UNAJ/OAJ de fecha 04 de mayo del 2026 y los informes que anteceden, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL CAMPUS UNIVERSITARIO EN LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

➤ **PEDIDOS:**

1. **CARTA N° 261 – 2026 de Vicerrectorado Académico**

Dr. Lucio Ticona Carrizales.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

APROBAR el Horario de los Servidores de Salud en la Sede Ayabacas, previo informe favorable de la Unidad de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica.

2. **Plan de Trabajo de la Dirección de Proyección Social** – Dr. Lucio Ticona Carrizales.
Se tratará en la próxima Sesión de Consejo Universitario.
3. Sobre los servidores de la Oficina de Control Institucional – OCI de la Universidad Nacional de Juliaca, contratados por la modalidad de Locación de Servicios y la visita del Congresista Carlos Zevallos Madariaga, la exhibición de documentos por la docente Diana Marleny Pasaca Apaza exhibió documentos.
Se va cursar documento a la Dirección General de Administración a efecto de que mediante la Unidad de Abastecimientos u otro pertinente alcance la información; así mismo se va cursar documento a la Docente Diana Marleni Pasaca Apaza sobre lo pedido.
4. **Aprobación de los tres reglamentos**; tutoría, proyección social y practicas pre profesionales, de haber observaciones, se curse oficio al servidor respectivo para que explique las observaciones advertidas en Sesión de Consejo Universitario o se autorice a las facultades para aprobar sobre los temas propuestos.
Con la opinión de los demás consejeros se va tratar en una sesión de Consejo Universitario Extraordinario.
5. **Reconocimiento a Estudiante RENACIT NIVEL VII** – Dr. Yalmar Ponce Atencio.
ACUERDO: Previa opinión, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Consejero Edwar Alberto Flores con el sustento de evitar cualquier conflicto de intereses.
SE ACUERDA:
RECONOCER Y FELICITAR al Estudiante Edward Alberto Flores Cáceres, por haber alcanzado el registro de Investigador RENACYT NIVEL VII.
6. **Reglamento de Subvenciones.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
APROBAR el reglamento de otorgamiento de subvenciones económicas por toda fuente de financiamiento a favor del estudiante de pregrado y graduado de la Universidad Nacional de Juliaca – 2026, presentado por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,
7. **Sobre la Comisión de elaboración del Reglamento de Grados y Títulos:**
ACUERDO: Previa exposición deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
Aclarar la conformación de la Comisión de Elaboración del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca; la misma que estará integrado por: el Vicerrector Académico (presidente), Vicerrector de Investigación, los tres decanos y los dos estudiantes representantes ante el Consejo Universitario.
8. **Respecto a los pedidos de la Consejera Carla Jeaneth Lope Nayhua:**
Sobre la resolución de grados y títulos – se les va notificar con la resolución correspondiente.
Las citaciones al Consejo Universitario se publiquen, transmisión y grabación de las sesiones de Consejo Universitario – Se está elaborando el Reglamento del Consejo Universitario en donde se va considerar estos aspectos.
Información sobre las pantallas interactivas – se desiste del pedido.
9. **Conformación de la Comisión Central de Festejos por el Aniversario de la Universidad Nacional de Juliaca.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFORMAR la “COMISION CENTRAL DE FESTEJOS POR 19 EL ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2026” el mismo que estará integrado por: Los tres decanos de las Facultades; el Director General de Administración; el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos; el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y los dos Consejeros ante el Consejo Universitario.



Universidad Nacional de Juliaca

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO LAS 13.00 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

.....
DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

.....
DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

.....
DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

.....
DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

.....
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales
invitado

.....
DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento
Empresarial
Invitado

.....
DR. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

.....
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

.....
Est. Edwar Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

.....
Secretario General (e)



Universidad Nacional de Juliaca

ACTA N° 011- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

I. APERTURA:

Siendo horas 09:00, horas del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 016-2026-R-SG.

II. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ (INVITADO)
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI (INVITADA)

DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que los decanos Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, participan en la presente Sesión de Consejo Universitario con voz, pero sin voto, por tener la condición de invitados.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. CARTA N° 000432-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – DELGADO RAMOS HERNAND.
2. CARTA N° 000433-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – NINA TUPA KAREM LISBETH.
3. CARTA N° 000434-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – ADEMIR HAILTON QUISPE HUAYHUACHO.
4. CARTA N° 000435-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – PERALTA JULLIRI JUAN SANTIAGO.
5. CARTA N° 000436-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – HALANOCCA MENDOZA OMAR NELSON.
6. CARTA N° 000437-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – LUQUE SAPANA JOSUE REYNALDO.
7. CARTA N° 000438-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – GALLEGOS COSI ANGELA.
8. CARTA N° 000439-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – PERALTA PILCO ROXANA SHAMEL.
9. CARTA N° 000440-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – MAMANI RUELAS OMAR STEVE.
10. CARTA N° 000441-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – PUMALEQUE INCALLA DANIEL.
11. CARTA N° 000430-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – APAZA ARAPA ANYEL ABDUL.
12. CARTA N° 000453-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – PACORI ROQUE BRUNO JESUS.
13. CARTA N° 000445-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – YEISON HUARACHA TUPAC.
14. CARTA N° 000446-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – SOFIA IRENE QUENTA MAMANI.
15. CARTA N° 000447-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – LUIS MIGUEL PARI SUCASACA.
16. CARTA N° 000448-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – LICELI ROCIO CONDORI QUISPE.
17. CARTA N° 000449-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – JAVIER ALEXANDER QUISPE MAMANI.
18. CARTA N° 000450-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – ALBERT JULIO MAMANI CAPQUEQUI.
19. CARTA N° 000451-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – MAMANI FLORES YANET MARTHA.
20. CARTA N° 000452-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – ELIO RONALDINO MAMANI CCORA.



Universidad Nacional de Juliaca

21. Tratativa de la propuesta de los (03) reglamentos (TUTORIA, PROYECCION SOCIAL Y PRACTICAS PREPROFESIONALES) presentados por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

➤ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

1. INFORME LEGAL N° 000281-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de Improcedencia de recurso administrativo de reconsideración interpuesto por Diana Marleny Pasaca Apaza, en contra de la Resolución de Consejo Universitario N° 244-2026-CU-UNAJ.
2. INFORME N° 000003-2026-UNAJ/OCII – Conformación de la comisión de 19° Aniversario de Creación Institucional - UNAJ.
3. CARTA N° 000455-2026-UNAJ/FCI – Participación del Decano de la FCI en mesa de trabajo de la actualización de códigos nacionales de electricidad y el reconocimiento de las ingenierías en energía, ingenierías en energía renovable y otras denominaciones.
4. INFORME LEGAL N° 000269-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de aprobación de declaración jurada propuesta por la Unidad de Recursos Humanos, por parte de los miembros de comité de selección de personal.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al Secretario General proceda a dar lectura del acta de Sesión de Consejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 006-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 13 de mayo del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

ACUERDO:

El Consejo Universitario ACUERDA: APROBAR, el Acta N° 006-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 13 de mayo del 2026, la cual consta de seis (06) folios procediendo a suscribirla los miembros del Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA:

➤ **GESTIÓN ACADÉMICA:**

01. CARTA N° 000432-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – DELGADO RAMOS HERNAND.
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado HERNAND DELGADO RAMOS, identificado con DNI N° 46037198, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
02. CARTA N° 000433-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – NINA TUPA KAREM LISBETH.
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada KAREM LISBETH NINA TUPA, identificada con DNI N° 72213133, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
03. CARTA N° 000434-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – ADEMIR HAILTON QUISPE HUAYHUACHO.
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ADEMIR HAILTON QUISPE HUAYHUACHO, identificado con DNI N° 73208462, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
04. CARTA N° 000435-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – PERALTA JULLIRI JUAN SANTIAGO.
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado JUAN SANTIAGO PERALTA JULLIRI, identificado con DNI N° 75374739, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
05. CARTA N° 000436-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – HALANOCCA MENDOZA OMAR NELSON.
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:



Universidad Nacional de Juliaca

CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado OMAR NELSON HALANOCCA MENDOZA, identificado con DNI N° 77391244, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.

06. **CARTA N° 000437-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – LUQUE SAPANA JOSUE REYNALDO.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado JOSUE REYNALDO LUQUE SAPANA identificado con DNI N° 71507056 el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
07. **CARTA N° 000438-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – GALLEGOS COSI ANGELA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ANGELA GALLEGOS COSI, identificada con DNI N° 74277056, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
08. **CARTA N° 000439-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – PERALTA PILCO ROXANA SHAMEL.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la egresada ROXANA SHAMEL PERALTA PILCO, identificada con DNI N° 75153228, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
09. **CARTA N° 000440-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – MAMANI RUELAS OMAR STEVE.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado OMAR STEVE MAMANI RUELAS identificado con DNI N° 70970644 el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
10. **CARTA N° 000441-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – PUMALEQUE INCALLA DANIEL.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado DANIEL PUMALEQUE INCALLA identificado con DNI N° 75594473 el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
11. **CARTA N° 000430-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – APAZA ARAPA ANYEL ABDUL.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado ANYEL ABDUL APAZA ARAPA identificado con DNI N° 75463672 el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL.
12. **CARTA N° 000453-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller – PACORI ROQUE BRUNO JESÚS.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al egresado BRUNO JESÚS PACORI ROQUE identificado con DNI N° 74929591 el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.
13. **CARTA N° 000445-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – YEISON HUARACHA TUPAC.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller YEISON HUARACHA TUPAC identificado con DNI N° 70650314 el Título Profesional de INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES.
14. **CARTA N° 000446-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – SOFIA IRENE QUENTA MAMANI.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller SOFIA IRENE QUENTA MAMANI identificado con DNI N° 73142200 el Título Profesional de INGENIERA EN ENERGÍAS RENOVABLES.



Universidad Nacional de Juliaca

15. **CARTA N° 000447-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – LUIS MIGUEL PARI SUCASACA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller LUIS MIGUEL PARI SUCASACA identificado con DNI N° 76587814 el Título Profesional de INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES.
16. **CARTA N° 000448-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – LICELI ROCIO CONDORI QUISPE.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller LICELI ROCIO CONDORI QUISPE identificado con DNI N° 75537547 el Título Profesional de INGENIERA EN ENERGÍAS RENOVABLES.
17. **CARTA N° 000449-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – JAVIER ALEXANDER QUISPE MAMANI.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller JAVIER ALEXANDER QUISPE MAMANI identificado con DNI N° 71995409 el Título Profesional de INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES.
18. **CARTA N° 000450-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – JULIO ALBERT MAMANI CAPQUEQUI.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller JULIO ALBERT MAMANI CAPQUEQUI identificado con DNI N° 76047355 el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.
19. **CARTA N° 000451-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – MAMANI FLORES YANET MARTHA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller YANET MARTHA MAMANI FLORES identificado con DNI N° 76623650 el Título Profesional de INGENIERA AMBIENTAL Y FORESTAL.
20. **CARTA N° 000452-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional – ELIO RONALDINO MAMANI CCORA.**
ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.
SE ACUERDA:
CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller ELIO RONALDINO MAMANI CCORA identificado con DNI N° 72202027 el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.
21. **Tratativa de la propuesta de Reglamentos (TUTORIA, PROYECCIÓN SOCIAL Y PRACTICAS PREPROFESIONALES) presentados por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.**
- Al respecto, la presidente del Consejo Universitario cede el uso de la palabra al Dr. Juan Manuel Tito Humpiri a efecto de que exponga sobre el tema de la propuesta de los reglamentos: 1) REGLAMENTO DE PRÁCTICA PREPROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; 2) REGLAMENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; y 3) REGLAMENTO DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, presentado mediante OFICIO N° 00061-2026-UNAJ/FGEE de fecha 24 de abril del 2026; quien menciona que revisado el Estatuto Universitario, no es función del Vicerrectorado Académico, dar opinión sobre reglamentos; tampoco se establece como funciones de la Dirección General de Administración observar los reglamentos, tampoco de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto analizar; la Unidad de Tutoría legalmente no existe; los reglamentos propuestos no ameritan presupuesto; por lo que solicita se lleve a la votación, para su aprobación.
 - Dr. Lucio Ticona Carrizales, indica que habiendo escuchado atentamente lo expuesto por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, cuando conviene invocamos el estatuto, el Manuel de Clasificador de Cargos; cual es el valido, recién desde el 24 de abril del 2026 es vigente el estatuto.
 - Dr. Julio Cesar Huanca Marin.- el tema de los reglamentos es función del Consejo Universitario de acuerdo al Estatuto de la Universidad, es menester aprobar los reglamentos propuestos, ya que el estatuto ya está consentida su vigencia.
 - Dr. Yalmar T. Ponce Atencio.- el tema de los reglamentos está dificultando el desarrollo de las actividades, se ha avanzado en las propuestas, pero ha aparecido las revisiones, es necesario establecer cual es conducto regular para



Universidad Nacional de Juliaca

su aprobación, el estatuto ya está vigente pero su vigencia no ha actualizado automáticamente los reglamentos, cual es el criterio que corresponde y ser puntuales quienes tienen que dar opinión, es necesario sostener una reunión con los funcionarios que tienen injerencia en el tema.

- Dr. Lucio Ticona Carrizales manifiesta que nadie está en contra de la aprobación de los reglamentos, solamente se quiere salvaguardar responsabilidades, en las facultades se están elaborando reglamentos, es necesario hacer un análisis de su funcionalidad.
- Dr. Juan Manuel Tito Humpiri. - indica que sobre el reglamento de prácticas pre profesionales esta ha sido elaborado por la comisión presidido por el e integrado por los tres decanos y los dos estudiantes.
- El consejero Edward Alberto Flores Cáceres. - solicita que se apruebe los reglamentos
- Considerando la opinión, sobre los aspectos relacionados al Estatuto Universitario, presupuestal, normativo, evaluación de los actuados administrativos, informes técnicos, fundamentos académicos, observaciones técnicas y documentación obrante en el expediente administrativo, los miembros del Consejo Universitario, con preponderancia e insistencia en el ejercicio de sus atribuciones, establecidas en el Art. 27° literal b) del Estatuto Universitario ACORDARON por UNANIMIDAD.

APROBAR:

- EI "REGLAMENTO DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", que comprende tres (03) Títulos; once (11) Capítulos y treinta y Tres (33) Artículos.
- EI "REGLAMENTO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", el mismo que comprende cinco (05) Títulos; diecisiete (17) capítulos; sesenta y cuatro (64) artículos y tres (03) Disposiciones Finales.
- EI "REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", que comprende cuatro (04) Títulos; cuatro (04) Capítulos y treinta y tres (33) Artículos.

➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. INFORME LEGAL N° 000281-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de Improcedencia de Recurso Administrativo de Reconsideración interpuesto por Diana Marleny Pasaca Apaza, en contra de la Resolución de Consejo Universitario N° 244-2026-CU-UNAJ.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORÍA, con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales, con el sustento que no ha revisado el expediente.

SE ACUERDA:

DECLARAR improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por Diana Marleny Pasaca Apaza, contra la Resolución de Consejo Universitario N° 244-2026-CU-UNAJ de fecha 22 de abril del 2026; conforme a las conclusiones y recomendación contenidas en el INFORME LEGAL N° 000281-2026-UNAJ/OAJ de fecha 13 de mayo del 2026.

2. INFORME N° 000003-2026-UNAJ/OCII – Conformación de la comisión de 19° Aniversario de Creación Institucional – Universidad Nacional de Juliaca - UNAJ.

ACUERDO: Previa exposición, con el antecedente de la petición aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 13 mayo del 2026, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

CONFORMAR la COMISIÓN CENTRAL PARA EL 19° ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", comisión que estará integrada de la siguiente forma:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	CARGO DENTRO DE LA COMISIÓN
HENRY PIZARRO VIVEROS	Decano de la Facultad de Ciencias de Ingenierías	PRESIDENTE
JUAN MANUEL TITO HUMPIRI	Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial	MIEMBRO
ELIZABETH HUANATICO SUAREZ	Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales	MIEMBRO
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA	Consejera Universitaria	MIEMBRO
EDWARD ALBERTO FLORES CÁ CERES	Consejero Universitario	MIEMBRO
FLORES FLORES RUSSO AMÉRICO	Director General de Administración	MIEMBRO
MANHE JUNIOR VARGAS CHÁVEZ	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	MIEMBRO
DAVID ELISEO MAMANI QUISO CALA	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	MIEMBRO
ADOLFO ABEL VILLALBA DÍAZ	Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	MIEMBRO



Universidad Nacional de Juliaca

VICTORIA CHAMBI QUISPE	Asistente de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional	MIEMBRO
------------------------	--	---------

La Comisión conformada, en el plazo más breve posible deberá presentar la propuesta de la conformación de las subcomisiones pertinentes y posterior a ello el Plan de Trabajo correspondiente.

3. **CARTA N° 000455-2026-UNAJ/FCI – Participación del Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería - FCI en el evento Mesa de Trabajo de la Actualización de Códigos Nacionales de Electricidad y el Reconocimiento de las Ingenierías en Energía, Ingenierías en Energías Renovables y otras denominaciones.**

Al respecto la presidente del Consejo Universitario cede el uso de la palabra al Dr. Henry Pizarro Viveros, quien da a conocer que este evento, para cual ha solicitado su autorización de participación, se realizará el día 27 de mayo, a horas 10:00 a. m., en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Universidad Nacional del Santa, ubicado en la ciudad de Nuevo Chimbote, departamento de Áncash; pero al tener otras actividades prioritarias en la Facultad y la Universidad, manifiesta su desistimiento de participar en el mencionado evento; la misma que es aceptada por los miembros del Consejo Universitario.

4. **INFORME LEGAL N° 000269-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de aprobación de declaración jurada propuesta por la Unidad de Recursos Humanos, por parte de los miembros de comité de selección de personal.**

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA:

APROBAR el Formato de Declaración Jurada propuesta por la Unidad de Recursos Humanos, denominada "DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO E INCOMPATIBILIDAD", ello como herramienta de integridad, su función principal es transparentar información personal, financiera, familiar y laboral para detectar, gestionar y prevenir conflictos de intereses que podrían corromper la labor pública.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO HORAS 11.30 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales
Vicerrector Académico

DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

DRA. Elizabeth Huanatico Suarez
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

Invitado

DR. Juan Manuel Tito Humpiri
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial

Invitado



Universidad Nacional de Juliaca

Dr. Julio Cesar Huanca Marin
Director de Escuela de Posgrado (e)

Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua
Representante Estudiantil

Est. Edwar Alberto Flores Caceres
Representante Estudiantil

Secretario General (e)